



La salud  
es de todos

Minsalud

# ALERTA SANITARIA

## Dirección de Cosméticos, Aseo, Plaguicidas y Productos de Higiene Doméstica

Alerta No. 197-2020  
Bogotá, 29 Diciembre 2020

### Loción cremosa suavizante, lotes 03-19 y 03-20

---

**Nombre del producto:** Loción cremosa suavizante, lotes 03-19 y 03-20

**Registro sanitario:** NSOC66657-15CO

**Presentación comercial:** FRASCO POR 60 mL

**Titular del registro:** LABORATORIOS VIM SAS

**Fabricante(s) / Importador(es):** LABORATORIOS VIM SAS

**Referencia(s) / Código(s):** NO REPORTA.

**Lote(s) / Serial(es):** LOTE 03-19 Y LOTE 03-20

**Fecha de producción:** NO REPORTA

**Fuente de la alerta:** Resultado analítico emitido por laboratorio Invima

**Url fuente de la alerta:** No aplica.

**No. Identificación interno:** C-A-20-12-23

---

### Descripción del caso

Dentro de las acciones de inspección, vigilancia y control realizadas por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima, se evidenció alteración de la calidad

microbiológica por resultado no conforme en el recuento de microorganismos mesófilos aerobios totales encontrándose por encima del límite máximo de aceptabilidad y presencia de pseudomona aeruginosa, según lo establecido para este tipo de productos cosméticos en la Resolución 1482 de 2012.

Dado lo anterior, se ordena el retiro del mercado este producto y sus respectivos lotes en todo el país.

### **Indicaciones y uso establecido**

El producto en su etiqueta presenta como indicaciones de uso: "Aplicar una pequeña cantidad en el área deseada".

### **Medidas para la comunidad en general**

Si está utilizando el producto mencionado anteriormente:

1. Suspenda de inmediato su uso, debido a los riesgos que puede representar para su salud.
2. Si por cualquier motivo usted tiene conocimiento de lugares donde se distribuya o comercialice el producto, informe de manera inmediata al Invima o entes territoriales de salud.
3. Si ha presentado algún evento no esperado asociado a la aplicación de este producto, repórtelo a través de la página web del Invima.

### **Medidas para secretarías de salud departamentales, distritales y municipales**

1. Realizar las actividades de inspección, vigilancia y control en los establecimientos de su competencia, donde potencialmente puedan utilizar o comercializar el producto referenciado y tomar las medidas sanitarias a que haya lugar.
2. Informar al Invima en caso de hallar el citado producto.

### **A los establecimientos titulares, distribuidores y comercializadores**

Absténganse de distribuir y comercializar el producto alterado, so pena de ser sujeto de la aplicación de medidas sanitarias y procesos sancionatorios.

**Si desea obtener mayor información comuníquese con el Invima a:**

[dirCosmeticos@invima.gov.co](mailto:dirCosmeticos@invima.gov.co)  
PBX 7422121 Ext. 6001

En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.

- [Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias](#)
- [Consultar registros sanitarios](#)

#### Realizar reportes en línea de eventos adversos

- [Farmacovigilancia](#)
- [Reactivovigilancia](#)
- [Tecnovigilancia](#)